

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 19 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de una calle de nueva creación en Unidad de Ejecución n.º 182 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2006, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de calle de nueva creación en Unidad de Ejecución n.º 182 del PGOU de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 19 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2006, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 3 del PGOU de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 19 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, denominada Cahíz de Santiago.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 6 de octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana denominada Cahíz de Santiago.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 17 de octubre de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de vivienda agraria en el paraje “Caño Quebrado”.

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de una vivienda agraria en el Paraje Caño Quebrado en el término de Mérida, a instancia de Don Casiano Galán Gajardo. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.